



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo al **Curso de Capacitación en Lenguaje de Señas Argentinas** organizado, planificado y ejecutado por la comisión de educación de CEFIL, Centro de Estudios para el Fortalecimiento a las Iniciativas Locales, de mar del Plata por entender que es una actividad que tiende a la integración y a la capacitación de manera simultánea.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En esta propuesta, la actividad es el eje para la construcción del conocimiento y la integración. La propuesta es la realización de un curso bajo la modalidad taller:

el espacio es el de construcción de un aula taller, ámbito propicio para la exploración y experimentación en el reconocimiento de nuestro lenguaje gestual, postural y mímico ya que aporta espacio físico (dimensionalidad) e intimidad para el auto aprendizaje (internalización).

La manera de aproximarse a esta área del campo de la comunicación humana, con miras a llevarlo al desempeño profesional y a la vida de relación con los demás, involucra lo personal, lo social y lo cultural ya que la LSA (Lengua de Señas Argentina) es la lengua de las personas sordas de nuestro país cuya plataforma lingüística es común a toda la comunicación humana, y reviste particular importancia que todos los docentes argentinos de la especialidad conozcan, al menos, en sus fundamentos constitutivos.

Como parte del lenguaje humano, el plano paralingüístico en su aspecto corpóreo-gestual, completa, en la oralidad, la intencionalidad de la comunicación y posiciona muy cercanamente al receptor, en la profunda motivación del emisor, cuando éste transmite el contenido de su mensaje.

La lengua de señas es desde esta perspectiva la lengua humana basada en el subsistema lingüístico corpóreo-gestual, de toda lengua humana, su conocimiento es inconsciente, pues forma parte de nuestra forma de comunicarnos ya que es el primer sistema (ontofilogenético) que utilizamos dentro de la totalidad del desarrollo de nuestro lenguaje.

Ya entrados en el plano de la lengua destacamos que cada lengua de señas presenta características universales (la iconicidad) y características particulares (lo idiomático en sí) del aspecto lingüístico puro y que como tal presenta un plano comprensivo y un plano elocutivo.

Desde estos planos es que proponemos el posicionamiento de este taller en orden a desarrollar la expresividad apoyándose en el propio cuerpo y la confianza en la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



capacidad de elaborar y transmitir con toda nuestra corporeidad. Por lo que es una experiencia que toda persona, puede y debe experimentar, donde las personas podrán atender las necesidades de las personas con discapacidad auditiva dando respuesta a la demanda y/o consulta general relacionada con la problemática.

Se propone con esta capacitación desarrollar desde un modelo pedagógico y socio-comunicacional, la apropiación de los elementos constitutivos del sistema de la LSA, consolidar la apropiación de los contenidos de aprendizaje en el marco del enfoque teórico psicosocial de perspectiva socio-histórica-cultural y desarrollar estrategias de gestión dialécticas que permitan optimizar de manera eficiente los instrumentos y recursos construidos contemplando las demandas del contexto social en cuanto a su intervención.

En virtud de considerar que estas capacitaciones constituyen un importante aporte al conocimiento en general y a la integración en particular además de implicar relevancia significativa, es que solicitamos a los miembros de este cuerpo el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

RODOLFO ADRIAN IRIART
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.